



Don. Domingo Bustinduy Calzacorta, Secretario del Ayuntamiento de la Villa de Ermua.

CERTIFICO. Que en esta Secretaria de mi cargo y en su archivo correspondiente, existe un comunicado de fecha 30 Junio de 1951 que copiada literalmente dice asi.

Núm.

" Vista la instancia presentada por los Señeres Zubizarreta e Iriondo, solicitando autorización para construir un Pabellon Industrial con la cubrición de la regata que baja de Abeleche y ensachamiento del camino vecinal de Abeleche que pasa junto al pabellon Industrial en proyecto. =Conforme a las atribuciones que me estan conferidas he acordado de conceder la autorización para cubrir la regata y el ensachamiento del camino en cuestion hasta cinco metros, verificando el ensachamiento en direccion a los terrenos propiedad de la Empresa Zubizarreta e Iriondo, por considerar beneficioso para los intereses de esta Villa. =Lo que traslado a Vds, para sus efectos consiguientes. =Dios guarde a Vds. muchos años. =Ermua a 30 de Junio de 1951. =El Alcalde. =Bernardo San Ildefonso rubricado, =Srs, Zubizarreta e Iriondo. =Ermua."

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente de orden y con el visto Bueno del Señor Alcalde en la Villa de Ermua a siete de Diciembre de 1951 mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vº. Bº.

El Alcalde

B. San Ildefonso

El Secretario

D. Domingo Bustinduy

